



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AV. JUAREZ No. 976 COL. CENTRO C.P. 44100 GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO TEL.(33)3134222 R.F.C. UGU250907MH5

ORDEN DE COMPRA

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

17-283001	17 Coordinación de Planeación
CODIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
13929259400	AV. UNIVERSIDAD 1115 CO.- LINDA VISTA C.P. 4782
TELEFONO	DOMICILIO

OCCUCI-2019-10225 NÚMERO		
11	10	2019
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO	248352	
No. FONDO	1.2.1.41	
PROGRAMA	*****	
CARGO PRESUPUESTAL		

1	R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIO S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2 RFC	3 FAX Y/O CORREO ELECTRONICO	4 TEL. PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
ANEXO	REACTIVOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y COMPETITIVIDAD QUE CONSTA DE UNA HOJA ANEXA A LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA	1	\$148,072.00	\$148,072.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
			SUB-TOTAL	\$148,072.00
IMPORTE LETRA: CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 52/100 M.N.			IVA	\$23,691.52
			TOTAL	\$171,763.52

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES				
FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/año)	19/11/2019	LUGAR DE ENTREGA	AV. UNIVERSIDAD #1115 COL. LINDA VISTA, OCOTLAN, JAL.	
PAGO DE CONTADO <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO		FECHA PAGO (DD/MM/AÑO)	FIANZAS <input type="radio"/> A ANTICIPO <input type="radio"/> B CUMPLIMIENTO	
NÚMERO DE PARCILIDADES		PAGO EN PARCILIDADES <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	PORCENTAJE DE ANTICIPO	

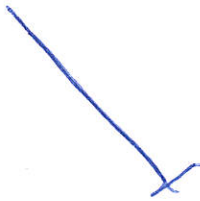
OBSERVACIONES

* FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG).
 **EN LA FACTURACION FAVOR DE INCLUIR LAS LEYENDAS: "EFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN UNA SOLA EXIBICION" *TIPO DE MONEDA:
 INV-007-CUCiénega-Planeación-2019 Adquisición de Reactivos y Equipos de Laboratorio para el Fortalecimiento de la Capacidad y Competitividad

<i>Mariano Ramirez Cruz</i> MTRA. MARIANA RAMIREZ CRUZ ELABORO	<i>Carlos Eusebio Marquez Villarreal</i> MTRO. CARLOS EUSEBIO MARQUEZ VILLARREAL AUTORIZO	<i>Jhansi Dulce Maria Ruiz Gonzalez</i> LIC. JHANSI DULCE MARIA RUIZ GONZALEZ VO.BO.	R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIO S.A. DE C.V. FIRMA DEL PROVEEDOR ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.
--	---	--	--

ANEXO OCCUCI-2019-10225

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
25	PIEZA	1	ACIDO BORICO, 500G, PARA BIOLOGIA MOLECULAR. MARCA: SIGMA. CÓDIGO 118697. CATÁLOGO B6768-500G.	\$ 1,072.00	\$ 1,072.00
81	PIEZA	1	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL CON: FILTRO ULPA 99.999%. RECUBRIMIENTO ANTIMICROBIANO ISOCIDE. 1 LLAVE DE SERVICIO UNIVERSAL (GAS). 4 CONTACTOS ELÉCTRICOS SENCILLOS. 1 SISTEMA DE ILUMINACIÓN ULTRAVIOLETA (UV). 1 SISTEMA DE ILUMINACIÓN FLUORESCENTE. 1 BASE TIPO TELESCÓPICA AJUSTABLE. DIMENSIONES: CUERPO: 190 X 95 X 86 CM, CÁMARA: 57 X 87 X 53 CM.	\$ 73,500.00	\$ 73,500.00
82	PIEZA	1	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL: VELOCIDAD DEL FLUJO DE AIRE: PROMEDIO DE 0.3-0.5 M/S, VELOCIDAD DEL AIRE AJUSTABLE. VENTANA FRONTAL: MANUAL, VIDRIO TEMPLADO 5MM, ANTI-UV. FILTRO HEPA: 99.999% DE EFICIENCIA PARA 0.3UM. PRE-FILTRO: FIBRA DE POLIÉSTER, LAVABLE. LÁMPARA FLUORESCENTE: 21W. LÁMPARA UV: 18W; EMISIÓN 253.7 NANÓMETROS. MATERIAL: CUERPO PRINCIPAL: ACERO LAMINADO EN FRÍO CON RECUBRIMIENTO ANTI-BACTERIAL. MESA DE TRABAJO: ACERO INOXIDABLE 304. ACCESORIOS: LÁMPARA FLUORESCENTE. LÁMPARA UV (2).	\$ 73,500.00	\$ 73,500.00
				SUBTOTAL	\$ 148,072.00
				IVA	\$ 23,691.52
				TOTAL	\$ 171,763.52



1. Eliminadas seis palabras y una cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada una cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.